



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jueves 18 de Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903--Num. 135

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo.	7,50	pasetas	trimestre
En provincias.	8,50	id	id
En Ultramar y extranjero	10	id	id

El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 16

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Anuncio

Por la Inspección de vigilancia de esta capital, fué recogido un caballo de dueño desconocido, la persona que se crea dueña de él puede pasar por dicha Inspección donde se le entregará dando las señas.

Oviedo 16 de Junio de 1903. — El Gobernador interino, Fernando de Yandolia.

R. al núm. 1.160

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

(Conclusión)

DEMARCAIONES

Días 16 al 28 de Julio

«Dolores 2.^a», núm. 11.371, carbón, sita en las parroquias de Tamón, Carda, Miravalles, Busto y Rales, concejo de Villaviciosa, registrada por D. José Cabal y Sánchez, vecino de Oviedo. Linda con el registro «Dolores», núm. 11.350.

Días 29 de Julio al 5 de Agosto

«Casualidad», núm. 11.373, hierro, sita en Castañedos de la Fuente, Valse y El Viesco, parroquia de Miravalles, en id., registrada por D. Eladio del Valle Vallina, de Villaviciosa.

«Lola», núm. 11.379, cobre y otros, sita en Cellanes, parroquia de la Magdalena, en id., registrada por D. Carlos Morgan, de Gijón.

«La Escondida», núm. 11.386, hierro, sita en Roza del Tronco, parroquias de Miravalles y Tornón, en id., registrada por D. Eladio del Valle Vallina, de Villaviciosa.

«Dolores 3.^a», núm. 11.474, hierro, sita en Cordal de Peón y Sierra del Caés, parroquias de Sariago, Rozadas y Candanal, en id., registrada por D. José Cabal y Sánchez, de Oviedo. Linda con el registro «Dolores», núm. 11.350.

«Minerva», núm. 12.330, idem, sita en la Oscura y Lavandera, parroquia de Lavandera, concejo de Gijón, registrada por D. Victor Fernández Carbajal, de Gijón.

Días 3 al 14 de Agosto

«Dolores 4.^a», núm. 12.550, hulla, sita en Cordal de Peón y Loma del Arbazal, parroquia de Puelles, concejos de Villaviciosa y Sariago, registrada por D. José Cabal y Sánchez, vecino de Oviedo. Linda con los registros «Dolores», número 11.350 y «Dolores 3.^a» núm. 11.474.

Días 17 al 31 de idem

«Dolores 5.^a», núm. 12.551, hulla, sita en terrenos comunes y particulares de las parroquias de Selorio, San Martín y San Miguel del Mar, en Villaviciosa, registrada por el mismo. Linda con el registro «Dolores 2.^a», núm. 11.371.

Días 1.^o al 25 de Septiembre

«Dolores 6.^a», núm. 12.557, hulla, sita en el Cordal de Peón y Lomas de Sariago y Arbazal, parroquias de Puelles, Bárzana, Santiago y San Román, concejos de Villaviciosa, Sariago, Siero y Nava, registrada por el mismo. Linda con el registro «Dolores 4.^a», núm. 12.550.

Días 26 de Septiembre al 3 Octubre

«Dolores 7.^a», núm. 12.558, hulla, sita en Sierra de Caés, parroquias de San Justo y Lloraza, en Villaviciosa, registrada por el mismo. Linda con los registros «Dolores», núm. 11.350, y «Dolores 2.^a», número 11.371.

«Dolores 8.^a», núm. 12.559, hulla, sita en Loma de Arbazal, parroquia de Fresnedo, concejos de Villaviciosa, Nava y Cabranes, registrada por el mismo. Linda con los registros «Dolores», núm. 11.350, y «Dolores 4.^a», núm. 12.550.

«Arturo», núm. 12.729, hierro, sita en Veriña, parroquias de Jove y Veriña concejo de Gijón, registrada por Julio Bertrand y Renard, vecino de Gijón.

«Ramoncita», núm. 12.936, carbón, sita en So de los Prados, pa-

roquia de San Martín de Valles, en Villaviciosa, registrada por D. Antonio Rodríguez Arango, de Gijón.

«Pilar-Consuelo», núm. 12.944, hierro, sita en Cayas, parroquia de Coro, concejo de Villaviciosa, registrada por D. Antonio Fanjul Fernández, de la Felguera (Langreo).

«Colunguesa», núm. 12.967, carbón sita en So de los Prados parroquia de San Martín de Valles, en Villaviciosa, registrada por D. Braulio Vigón Casquero.

Días 4 al 14 de Octubre

«Oculta», núm. 13.041, hierro, sita en Veriña, parroquia de Jove, en Gijón, registrada por D. Antonio Rodríguez Arango, de Gijón.

«Zarracina», núm. 13.213, hierro, sita en Arnao, parroquia de Jove, en Gijón, registrada por el anterior.

«Esperanza», núm. 13.221, hierro, sita en Castañal de Vega, parroquia y concejo de Colunga, registrada por D. José Bernardo Sánchez, de Oviedo, como apoderado de D. Victoriano Garay, de Bilbao.

«Santiago», núm. 13.371, carbón, sita en los Corrales y Peña la Sierra, parroquia de San Martín de Valles, en Villaviciosa, registrada por D. Francisco Cayado Fresno, de San Martín de Valles.

«Isabel», núm. 1.644, hulla, sita en Muñón, parroquia y concejo de Cabranes, registrada por don Faustino Fernández Valdés, de Ciaño.

«Demasia á Esperanza», número 13.645, hulla, registrada por el anterior.

«Colunguesa 2.^a», núm. 13.687, sita en Carlañal y El Barro, parroquia de San Martín de Valles, en Villaviciosa, registrada por don Braulio Vigón Casquero, de Colunga.

Días 9 al 18 de Octubre

«Dolores 9.^a», núm. 13.712, hulla, sita en Collado, parroquias de Lieres, Feleches, Aramil y Collado, concejos de Siero y Sariago, registrada por D. José Cabal y Sánchez, de Oviedo. Linda con el registro «Dolores 6.^a» núm. 12.557.

Días 19 al 30 de Octubre

«Dolores 10.^a», núm. 13.713, hulla, sita en Loma de Melendrei,

parroquias del Remedio y Cuenya, concejos de Siero, Nava y Sariago, registrada por el anterior. Lindante con los registros Dolores 6.^a, número 12.557, y «Dolores 9.^a», número 13.712.

Días 1.^o de Noviembre al 15 de Diciembre

«Audacia 3.^a», núm. 13.755, hulla, sita en Sierras del Pangrán, Torrin, Muñó y otros, parroquias de Pedrera, Leorio, Huerces, Granda, Caldones, Lavandera, Fano, Muñó y Ruedes, concejos de Gijón y Siero, registrada por D. Victor Felgueroso y hermanos, de Gijón. Linda con los registros «Audacia 2.^a», número 13.754, y «Dolores 6.^a», número 12.557.

Del 16 al 23 de Diciembre

«Audacia 4.^a», núm. 13.756, hulla, sita en Aramil, Marcenado y otros, parroquias de Vigil y Aramil, en Siero, registrada por el anterior. Linda con los registros «Audacia 3.^a», núm. 13.755, y «Dolores 9.^a», núm. 13.712.

Días 20 al 31 de Diciembre

«Isabel 2.^a», núm. 13.785, hulla, sita en Valdornón y Sierra de Deva, parroquias de Valdornón, Caldones y Santurio, en Gijón, registrada por D. Luis de Vereterra y Estrada, de Oviedo. Linda con el registro «Audacia 3.^a», núm. 13.755.

Lo que se publica en el periódico oficial para conocimiento de los Registradores, de sus representantes en esta Capital y de los dueños de las minas próximas y colindantes; á los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 3.^o del artículo 31 de la Ley de 6 de Julio de 1859.

Oviedo 4 de Junio de 1903. — El Ingeniero Jefe, José Suárez.

EDICTO

Ferrocarriles.—Expropiaciones

Nómina de los propietarios de las fincas que han de ser ocupadas con motivo de las obras de la línea de Arriundas á Llanes, de la compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias.

(Conclusión)

467. Labor de Bernardino Diaz Rivera, vecino de Villaviciosa, colono Alonso Pelaez.
 468. Pasto de Narciso Caso, de Ribadesella, colono el propietario.
 469. Id. de César del Cueto, de Camango.
 470. Prado de Miguel Pérez, de idem.
 471. Idem y pasto de Federico Bernaldo de Quirós, de Llanes.
 472. Labor de herederos de Benito Posada Herrera, de id.
 473. Id. de Ramona del Cueto, de Camango.
 474. Id. de Rafael Pérez, de id.
 475. Idem y prado de César del Cueto, de id.
 476. Labor de la viuda de Manuel Blanco, de Ribadesella.
 477. Id. de Ramón Quesada, de idem, colono el propietario.
 478. Id. de Aniceto Cutre, de Villaviciosa.
 479. Id. de César del Cueto, de Camango.
 480. Id. de Hermosinda Herrera, de Ribadesella.
 480'. Id. de herederos de Silverio del Collado, de Oviedo.
 481. Id. de Ramón Quesada, de Ribadesella.
 482. Pasto y labor de José del Valle, de Camango.
 483. Id. de Pedro del Frade, de San Estéban.
 484. Id. de la viuda de Manuel Blanco, de Ribadesella.
 485. Idem de José Quesada, de Meluerda.
 486. Id. de los herederos de Benito Posada Herrera, de Llanes, colono Pedro Martínez.
 487. Pasto de Pio Blanco Ardines, de Ribadesella, colono Josefa García.
 488. Prado de Ramona del Cueto, de Camango, colono Ramón Rodrigo.
 489. Id. de Celestino Blanco, de Toriello, colono el propietario.
 490. Labor de los herederos de Grato del Collado, de Ribadesella, colono Celestina Llanes.
 491. Id. de doña Petra del Cueto, de Camango, colono Eulogio Martínez.
 492. Id. de los herederos de Benito Posada Herrera, de Llanes, colono Ramón Rodrigo.
 493. Id. de los mismos, de id., colono Eulogio Martínez.
 494. Id. de doña Ramona Pérez, de Ribadesella, colono Juan Martínez y otros.
 495. Pasto de los herederos de Virginia del Cueto, de Gijón, colono Petra del Cueto.
 496. Prado de doña Angela Pérez Quesada, de Camango, colono la propietaria.
 497. Pasto de Eudocio Benavides, de Llanes, colono José del Valle.
 498. Id. y labor, de Pedro del Frade, de San Estéban, colono Eulogio Martínez.
 499. Id. de Eduardo Blanco, de Toriello, colono la propietaria.
 500. Id. de herederos de Celestino Sánchez, de Ribadesella, colono Eusebio de la Teja.
 501. Labor de los herederos de José Collera, de Toriello, colono el propietario.

502. Id. de Sandalio del Cueto, de id., colono el id.
 503. Id. y prado, de Ramón Margolles, de Berbes, colono Fidel Llano y otros.
 504. Id. de Ceferino Cuétara, de Ribadesella, colono Alfredo Tirador y otros.
 505. Prado de los herederos de Benito Posada Herrera, de Llanes, colono Indalecio Llano.
 506. Id. de Eduardo Blanco, de Toriello colono el propietario.
 507. Id. de Ceferino Cuétara, de Ribadesella, colono Rafael Aces.
 508. Pasto y arbolado, de Carmen Collera, de Toriello, colono la propietaria.
 509. Labor de herederos de Ramón Pando, de Ribadesella, colono Bernardo Rodrigo.
 510. Id. de id. de Ramón Martínez, de Toriello, colono los propietarios.
 511. Labor de Ramón Margolles, de Berbes, colono José Peláez y otros.
 512. Prado de Manuel González, de Ribadesella, colono Carmen Collera.
 513. Pasto de Celestino Llano, de Toriello, colono el propietario.
 514. Prado de Ramón Fuentes, de Colunga, colono Ursula Rodrigo.
 515. Labor de Aniceto Cutre, de Villaviciosa, colono José Carús.
 516. Prado de Ramón Llano, de Toriello, colono el propietario.
 517. Id. de herederos de Matías Sánchez, de Ribadesella, colono José Carús.
 518. Labor de Manuel González de id., colono Carmen Collera.
 519. Id. de Francisco B. de Quirós, de Llanes, colono Rafael Aces.
 520. Id. de herederos de Matías Sánchez, de Ribadesella, colono Manuel Martínez.
 521. Idem de Ramón Margolles, de Berbes; colono Anselmo del Frade.
 522. Id. de herederos de Benito Posada Herrera, de Llanes, colono el mismo.
 523. Id. de los mismos, colono Felipe Vega.
 524. Id. de herederos de Matías Sánchez, de Ribadesella, colono Felisa Blanco.
 525. Id. de Ramona Pérez, de idem, colono la misma.
 526. Prado de José Porrúa, de Cuerres, colono el propietario.
 527. Id. de Francisco B. de Quirós, de Llanes, colono Anselmo Estrada.
 528. Labor de Eduardo Blanco, de Cuerres, colono el propietario.
 529. Id. de herederos de Matías Sánchez, de Ribadesella, colono Manuel Martínez.
 530. Id. de Antonio Blanco, de Cuerres, colono el propietario.
 531. Prado de Josefa del Frade, de Llanes, colono Felisa Blanco.
 532. Labor de Maria Labra, de Ribadesella, colono Manuel Corteguera.
 533. Id. de herederos de Ciriano González, de id., colono José Sánchez.
 534. Prado de José Blanco Martínez, de Cuerres, colono el propietario.
 535. Id. de Ramón Margolles, de Berbes, colono Anselmo del Frade.
 536. Prado de Perfecto Rodrigo, de Cuerres, colono el propietario.
 537. Labor de Josefa del Frade, de Llanes, colono Jerónimo Cuétara.
 538. Prado de herederos de Ciriano González, de Ribadesella, colono José Sánchez.

539. Id. de id. de Matías Sánchez, de id., colono Nicanor Vigil.
 540. Labor de id. de José Sánchez, de Meré, colono Maximino Cuevas.
 541. Antojana de los mismos.
 542. Labor de Antonio Sánchez, de Ribadesella, colono Ramona Diaz.
 543. Prado de Juan Sánchez, de Cuerres, colono el propietario.
 544. Id. de la Capellania de Santa Ana, de Llanes, colono José Sánchez.
 545. Labor de Manuel del Frade de Cuerres, colono Manuel Prada.
 546. Id. de Antonio Sierra, de La Isabela, colono Agapito Fernández.
 547. Id. de José Sánchez Sánchez, de Cuerres, colono Maximino Cuevas.
 548. Id. de herederos de Ciriano González, de Ribadesella, colono Rafael Alvarez.
 549. Id. de id. de Matías Sánchez, de id. colono Faustina Blanco.
 550. Id. de Antonio Sánchez, de id., colono Manuel del Frade.
 551. Id. de Aniceto Cutre, de Villaviciosa, colono el mismo.
 552. Id. de los menores de Domingo del Frade, de Cuerres, colono Agapito Fernández.
 553. Pasto de Ramona Diaz López, de id., colono la propietaria.
 554. Id. y prado de herederos de José María Covián, de Piñeres, colonos los propietarios.
 555. Prado de Perfecto Rodrigo, de Cuerres, colono el propietario, (el dominio directo de esta finca pertenece á los herederos de D. Benito Posada Herrera).
 556. Pasto de Manuel del Frade, de id., colono el id.
 557. Id. de los herederos de Rosario del Frade, de id., colono el idem.
 558. Id. de Josefa del Frade, de Llanes, colono la propietaria.
 559. Id. de Florentino del Frade, de Cuerres, colono el propietario.
 559'. Id. del Estado, de los vecinos de Cuerres, esta finca es pasto comunal propiedad del Estado.
 Oviedo 17 de Marzo de 1903.—El Director, J. Ibran.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia y á los efectos establecidos en la ley de 10 de Enero de 1879 y Reglamento dictado para su ejecución fué examinada la relación que antecede comprensiva de las fincas que en todo ó parte se ocupan con la línea férrea en construcción de Arriundas á Llanes, confrontándola al propio tiempo con los datos que existen en este Archivo municipal.

Del referido examen resulta que la relación que antecede se halla conforme con los antecedentes que obran en este Ayuntamiento.

Ribadesella 30 de Abril de 1903.—El Alcalde, José Blanco.

MINAS

Don José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Roque Costillas y Gómez, vecino de Oviedo, como apoderado de don Guillermo Mac-Lennan, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Cigaleña», sita en el pueblo de Loba, paraje llamado Cerreiro, parroquia de Santiago del Monte, concejo de Castrillón. Lindante por to-

dos los vientos con terrenos particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina S.O. de la casa llamada de Cerreiro de D. José María Fernández y desde dicho punto se medirán 500 metros en dirección S.O. colocando la primera estaca, de ésta al N.O. 300 metros la segunda, de ésta al N.E. 1.000 metros la tercera, de ésta al S.E. 300 metros la cuarta y de ésta en dirección S.O. 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.834.

Que D. Nicolás Cortina Cambor, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de 40 hectáreas de la mina de cobre y otros que se conocerá con el nombre de «Marina», sita en las parroquias de San Roque del Acebal y Purón, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S.O. de una casa ruinososa que existe en el paraje conocido por Lojornos propiedad de José Noriega Cobielles, desde éste punto se medirán en dirección S. 100 metros y se colocará una estaca auxiliar, de ésta al E. 400 metros primera estaca, y de ésta al N. 500 metros segunda estaca, de ésta al E. 800 metros tercera estaca, de ésta al S. 500 metros cuarta estaca, y de ésta en dirección al punto de partida 400 metros quinta estaca, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 40 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.833.

Que D. Aquilino Valdés, vecino de Turjellos, ha presentado solicitud de registro de 105 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Juan y José» sito en terreno común, términos del pueblo de Barredo, próximo á la Ermita de San Antonio, concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca puesta en la Peña de la Molina, desde dicho punto de partida se medirán en dirección N. 300 metros para la estaca auxiliar, de ésta en dirección O. 1.100 metros para la segunda, de ésta al S. 700 metros para la tercera, de ésta al E. 1.500 metros para la cuarta, y al N. 700 metros para la quinta, y con 400 metros á la auxiliar se cierra el perímetro de las 105 hectáreas solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el núm. 15.829.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 4 de Junio de 1903
José Suárez.

Ayuntamiento de Grado

MES DE JUNIO DE 1903

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales por capitulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo á lo prescripto en las disposiciones vigentes:

Capítulos		Periodo ordinario de 1903		Periodo de ampliación de 1902		TOTAL	
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Ptas	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	786				786	
2	Policia de seguridad.	192				192	
3	Policia urbana y rural.	784				784	
4	Instrucción pública.	479	14			479	14
5	Beneficencia.	893				893	
6	Obras públicas.	600				600	
7	Corrección pública.	187				187	
8	Montes						
9	Cargas.	7.146				7.146	
10	Obras de nueva construcción	1.709				1.709	
11	Imprevistos.	250				250	
12	Ampliación de 1902	618				618	
		13.544	14			13.544	14

Grado 6 de Junio de 1903.—El Alcalde, Ramón R. Cannedo.

R. al núm. 1.127

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Vega de Ribadeo

Relación de los mozos que han sido declarados prófugos por no haber comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo expresado, ni persona alguna en su nombre, dejando también de alegar causa que les impidiese su presentación.

Reemplazo de 1903

- Núm. 1 Ramón González Ferrerous, de Manuel y Manuela, de Villa.
 4 Ricardo José Braña y Baamonde, de José y Manuela, de Cobre.
 6 Sancho Fernández Castela y López Espasande, de Pedro y Rosa, de Iglesia, Abres.
 12 Manuel García y Martínez, de Pedro y María, de Villa.
 17 Benjamin Ciriaco García Cañiz, de Jerónimo y Rita, de id.
 19 Pedro Ramón Rico y Bedia, de José y Francisca, de Porzún.
 20 José Antonio Alvarez Mesa y Reigada, de José y María, de Folgueiral.
 21 Gerardo Pérez Alejos, de Francisco y Josefa, de Villa.
 24 Plácido González Méndez, de Benito y Josefa, de Vinjoy.
 25 Angel Gabriel Díaz Gayol, de José y Dolores, de Meredo.
 27 Alfredo Arango y Amor, de José y Paz, de Vinjoy.
 28 Jesús Méndez y López de Vega, de Manuel y Nicolasa, de Penedos, Abres.
 29 Ramón Alvarez Cabanela, de José Antonio y Modesta, de Abraira.
 30 Alejandro Mesa Monteserin, de José y Justa, de Galea.
 32 César Villamil y Rodriguez, de Manuel y María, de Villa.
 34 Alejandro María Fernán-

dez Martínez, de José y Josefa, de Espina.

36 Francisco Rodríguez García, de José María y Delfina, de Mion.

37 Marcelino Mon y Rodríguez de Romualdo y María del Carmen de Galea.

38 Domingo Rico y Pelaez, de Francisco y Francisca, de Molejón.

39 Amador Montaña Martínez, de Valentin y Antonia, de Villa.

40 Alejandro María Vidal y Riopedre, de Benigno y Victoriana, de Ferreira.

41 José Murias y García, de Juan y Jesusa, de Villa.

43 Domingo Pérez García, de Josefa, de Vinjoy.

45 Arturo Vallina y Cancio, de Luis y Elvira, de Fondrigo.

46 José María Fernández Redondas Linares, de Pedro y Concepción, de Guiar.

47 Fernando Freige y Fernández, de Fernando y Rosa, de Abraira.

52 José María González Castrillón, de Pablo y Dolores, de Piantón.

56 Estéban Prieto y Amor, de Jacinto y Generosa, de Pedreira, Meredo.

58 Joaquin Venancio Ferreria Lafuente, de José María y Josefa, de Empedrada.

59 Ramón Amor y García, de José María y Francisca, de Bustelo, Meredo.

60 Benito Fernández Reigada y Fernández Mastache, de Pedro y Rosalia, de Rua, Abres.

62 José Ramón Villamil y Gallo, de Jose y Adela, de Mion.

63 Pedro Reguera Andina, de Pedro y Josefa, de Galea.

66 Luciano Ferreria y Regc, de Laureano y Amadora, de Villa.

68 Pedro José Monteserin y Cancio, de Crisanto y María Juana, de id.

69 Herminio González y Martínez, de Bernardo y Concepción, de Fondrigo.

70 José Antonio Rodríguez Sierra, de Timeteo y María, de Villa.

72 Luciano Montaña Loreda, de José y Ramona, de id.

73 Pedro Villabrille Santamarina, de Francisco y Josefa, de Pumariega.

74 Pedro Méndez Arias de Anselmo y Josefa, de Nafarea.

75 Emilio Rodríguez y Diaz Villameilide, de Carlos y Margarita, de Casal, Abres.

79 Santiago Norberto Marcos Canel, de José y Genoveva, de Mion.

81 Domingo García Prieto, de José y Ramona, de Pedreira.

82 Evaristo Varela, de Fausta, de Lonteiro.

86 Gabriel Martínez y Fernández, de Nicolás y Josefa, de Seladoura.

87 Alejandro Riopedre Amor, de José y Ramona, de Mion.

91 Benjamin Lastra Amor, de Belarmino y Petra, de Ferreira.

97 José Benito Espina y Arias, de Manuel y Brígida, de Meredo.

99 Federico Rodríguez Lame-las, de Benigno y Justa, de Villa.

Vega de Ribadeo Mayo 31 de 1903.—El Alcalde, Everardo Villamil.—El Secretario, José A. Méndez.

R. al núm. 1.101

Alcaldía de Villayon

D. Ceferino García Laredo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villayón.

Hago saber: que hallándose terminado el repartimiento de la contribución de consumos de este concejo, para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á donde los contribuyentes pueden concurrir á examinar sus cuotas y producir las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villayón Junio 13 de 1903.—Ceferino García Loreda.

R. al núm. 1.170

D. Ceferino García Loreda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villayón.

Hago saber: que desde esta fecha y hasta el día treinta del actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes de traspaso de fincas rústicas y urbanas, siempre que vengan documentadas en forma, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Villayón Junio 13 de 1903.—Ceferino García Loreda.

R. al núm. 1.171

Alcaldía de Llanes

No habiendo efectuado su presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni justificado la causa, los mozos de este concejo que se relacionan á continuación, del reemplazo del año actual, este Ayuntamiento en sesión de 18 de Abril próximo pasado, acordó declararlos prófugos para todos los efectos legales, con imposición de todas las costas que origine su busca y captura.

Reemplazo de 1903

- Número 1. Fernando Noriega Fernández, natural de La Borbolla.
 3. Manuel Estanislao Junco Sobrino, de Parres.
 4. José Díaz Gutiérrez, de Purón.

11. Ramón Ruenes Carrera, de Rales.

13. Angel Ramón Noriega Miyares, de Cué.

18. Juan Haces Pérez, de Porrúa.

21. Julián García Barros, de Caldueño.

23. Ceferino Campo Quesada, de Nueva.

24. Manuel Nachón Rodríguez, de Llanes.

25. Juan Ramón Robledo Sor-do, de Soberrón.

27. Estanislao Manuel Sordo Pedregal, de Cué.

29. Juan Artasánchez Suero, de Celorio.

32. Teodoro Alonso Cortina, de Buelna.

34. Ramón Fernández Cosío, de La Borbolla.

35. Manuel Gutiérrez Amieva, de Caldueño.

37. Ricardo Rodríguez Alvarez, de Tresgrandas.

38. Jesús Fructuoso Pelaez Marcos, de Pancar.

39. Ramigio Amieva del Campo, de Caldueño.

40. Pedro Antonio Trespalcios, Fernández, de La Borbolla.

42. Juan Ramón Díaz Rodríguez, de Lledias.

43. Julián Sordo Lamadrid, de Vidiago.

44. Rogelio Jesús Gutiérrez Sordo, de Cué.

45. Claudio Hermenegildo Cue Pérez, de Celorio.

48. Lorenzo Muñiz Noriega, de Riego.

53. Miguel Bernardo Martínez González, de Celorio.

54. Pedro José Menéndez Carriles, de Hontoria.

55. Rafael Ruisánchez Gavito, de Buelna.

57. José Gómez Junco, de Parres.

59. Simón Santos Martínez de Hande, de Purón.

60. Benjamin Gavito Alvarez, de Celorio.

61. José Joaquín Antonio Posada, de Barros.

62. Faustino Francisco Noriega Junco, de Parres.

63. Prudencio Colsa Mendoza, de La Borbolla.

64. Pedro García Alvarez, de Vidiago.

66. Ramón Agustín Fernández Artasánchez, de Celorio.

67. José Antonio Segundo Cabrales Robledo, de Belmonte.

70. Ramón Antonio Fernández, de Santa Eulalia.

71. Enrique Pasallende Sánchez, de Caldueño.

72. José María Rodríguez Rodríguez, de Lledias.

75. Juan Ramón Romano Haces, de Porrúa.

76. Ramón Antonio García Alonso, de Villanueva de Pria.

80. Manuel Pando Romano, de Poó.

81. Cándido Rufino Carriles Gavito, de Naves.

82. Tomás Gerardo Balmori Carrera, de Niembro.

88. Pedro José Turanzas Vega, de Biocaliente.

90. Albito Somohano Calvo, de San Roque.

91. Manuel Marcos Arenas Romano, de Parres.

94. Miguel San Pedro Purón, de San Roque.

95. Pedro Poitilla Díaz, de Riego.

96. José María Carrera Cué, de Niembro.

97. Francisco Eudocio Pineda Pérez, de Llanes.

103. Manuel Gutiérrez Amieva, de Caldueño.
 104. José Carriles Quesada, de Nueva.
 105. Ramón Fernández Balmori, de Poó.
 106. José Manuel Haces Pandal, de Porrúa.
 108. Ricardo Ramón López González, de Llanes.
 109. José Ceballos Calvo, de Fendueles.
 110. Cándido Alonso Ingüanzo, de Silviella.
 116. Fernando Gutiérrez Bustillo, de Llanes.
 118. Felipe Severiano Sordo Galguera, de La Galguera.
 119. Miguel Noriega Galguera, de Andrin.
 121. Juan Manuel Eduardo Junco, de Parres.
 124. Eustasio Joaquin Sordo Pandal, de Porrúa.
 125. Gavino Llaca Argüelles, de Turanzas.
 126. Ricardo Cué Carrera, de Niembro.
 130. Pedro Estanislao González y González, de Balmori.
 133. Teodoro Labastida Estrada, de Los Callejos.
 134. Manuel Arturo Corao, de Villanueva de Ardisana.
 136. Manuel Toribio Villa Platas, de Bales.
 138. Manuel Rafael Celorio Valle, de Palacio.
 139. Dámaso Amieva Merodio, de Caldueño.
 141. Tomás Aurelio Tocornal Sordo, de Llanes.
 143. Antonio Ardisana Canda, de Hontoria.
 144. Rodrigo Sordo Sobrino, de San Roque.
 146. Gumersindo Turanzas Galguera, de id.
 151. José Ramón Rodríguez González, de Lledias.
 152. Salvador Tamés Galguera, de Purón.
 153. Adolfo Somohano Purón, de San Roque.
 154. Víctor Ramón Fernández Huergo, de La Borbolla.
 155. Pedro Cosme Sordo Pandal, de Porrúa.
 156. Rafael Sierra Molleda, de Llanes.
 157. Francisco Faustino Fuente Bustiello, de Parres.
 158. Francisco Amieva y Amieva, de Caldueño.
 164. Ramón Robles Noriega, de Santa Eulalia.
 165. Estanislao García Cué, de Llanes.
 166. Pedro José Ruisanohez Vega, de Belmonte.
 167. Francisco Manuel Sordo y Sordo, de Porrúa.
 168. Alberto Berdayes Cubillas, de Niembro.
 169. Ramón Turanzas Colza, de La Borbolla.
 170. Joaquin Noriega Pedregal, de Cué.
 172. Manuel González Sordo, de Llanes.
 173. Francisco Buergo Pelaez, de Riocaliente.
 178. Eduardo Luciano Gutiérrez, de Caldueño.
 179. Juan Francisco Amieva Poó, de Bricia.
 180. Juan Pérez Pedregal, de Cué.
 181. Mauricio Rivero Díaz, de Riego.
 182. Juan José Corao Sanchez, de Vibaño.
 183. José Antonio Romano, de Poó.
 184. José Somohano Lamadrid, de Vidiago.

186. Francisco Mendoza Vega, de Santa Eulalia.
 187. Aniceto Julián Borbolla Alvarez, de Llanes.
 188. Jesús Cuesta Alvarez, de idem.
 193. Saturnino Cué Pérez, de Balmori.
 201. Gavino Sotres Lledies, de Celorio.
 203. Baltasar Sampedro Balmori, de Vibaño.
 204. Feliciano Martínez Fernández, de Poó.
 205. Francisco Enrique Cotera Vega, de La Borbolla.
 206. Evaristo Faustino Suárez Sánchez, de Villanueva de Pría.
 207. Juan Nicanor Haces Cantero, de Porrúa.
 208. Pedro Ramón Paron Díaz, de Llanes.
 211. Juan Ramón Cué Gómez, de Barro.
 213. Marcos Antonio Hano de la Vega, de La Portilla.

Reemplazo de 1901

15. José Vela Buergo, de Palacio.
 16. Guillermo González Pelaez, de Llanes.
 Consistoriales de Llanes á 6 de Mayo de 1903.—El Alcalde, José García González.
 R. al núm. 844

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Castropol, por providencia de hoy dictada en la demanda de juicio declarativo de menor cuantía propuesta en este juzgado y por mi escribanía á nombre de D. Manuel Muña Nogueiro, vecino de Seoane, concejo de Grandas de Salime en este partido, sobre exención del pago de unas costas causadas en la testamentaria de D. Miguel Soto, y su esposa, y D.^a Manuela Magadán, acordó conferir traslado de dicha demanda, entre otros, á D.^a María Muña Soto, vecina que fué del citado Seoane, hoy ausente de paradero ignorado, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento á la demandada D.^a María Muña Soto, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castropol Junio diez de mil novecientos tres.—El Actuario, Antonio Murias.

R. al núm. 696

Juzgado de Gijón

Cédula de citación

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el Sr. Don Juan Antonio Fort y Bellocq, Juez de instrucción del partido, en causa por robo, contra Oscar Alvarez y otros, se cita al testigo Manuel Fernández Alvarez, vecino de Gijón y cuyo actual paradero se ignora, para que á las diez de la mañana del día treinta del actual, comparezca ante el Tribunal de Jurado que se constituirá en el salón de sesiones

del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de asistir á las sesiones del juicio por jurados en la expresada causa, bajo apercibimiento de exigirla la responsabilidad de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gijón á diez de Junio de mil novecientos tres.—El Actuario, Tomás Guisasola y Ovies
 R. al núm. 705

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, en providencia de hoy, dictada en sumario que instruyo por hurto, contra Luis Canal Alonso, por la presente se cita á José Alvarez, natural de Oviedo, albañil y vecino que fué del Natahoyo, en esta villa, para que dentro de diez días se presente ante este Juzgado á fin de ser oído en dicha causa, con apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Gijón á trece de Junio de mil novecientos tres.—El Actuario, Tomás Guisasola y Ovies.
 R. al núm. 706

Juzgado de Oviedo

D. Benigno Vázquez y González Longoria, Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Doy fé: que en el incidente de pobreza de que se hará mención recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

«En la ciudad de Oviedo y Marzo quince de mil novecientos dos, el Señor Don Antonio Saenz de Miera, Juez de primera instancia del partido, habiendo visto estos autos de incidente, promovidos por D. José Fanjul González, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de San Claudio, en este término y representado por el Procurador don Manuel Alvarez Cabal, bajo la dirección del Abogado D. Juan Fernández Llana, contra el Abogado del Estado y D. Vicente Fanjul Alonso y su esposa doña Teresa González, mayores de edad, casados, vecinos de dicho San Claudio y declarados en rebeldía, sobre que se le habilite de los beneficios de la pobreza legal para litigar derechos propios; y

Fallo

Que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal al demandante D. José Fanjul y González, con opción á disfrutar de los beneficios inherentes á esta declaración y las reservas que para en su caso prescribe la Ley, para litigar con los D. Vicente Fanjul y doña Teresa González, sobre entrega de bienes, frutos y cierta cantidad de metálico; y estando dichos demandados en situación de rebeldía, sea notificada esta sentencia, en cualquiera de las formas prevenidas en su caso. Así definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Saenz de Miera.

Publicación

Dada y pronunciada ha sido la precedente sentencia por el señor Juez que la autoriza celebrando audiencia pública hoy día de su fecha por ante mí, Escribano que autoriza doy fé.»

Para que conste cumpliendo con lo mandado, autorizo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Oviedo á quince de Junio de mil novecientos tres.—Benigno Vázquez.
 R. al núm. 702

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

OVIEDO

En poder del vacino de Manzaneda José Fernández, se halla depositado un caballo de seis cuartas de alzada, color castaño, calzado del pié izquierdo, procedente de extravío.

Lo que se anuncia al público por el término de ocho días para conocimiento de los interesados, significándoles que transcurrido dicho plazo se procederá á su venta si no se presenta á recogerlo.

Oviedo 13 de Junio de 1903.—El Alcalde, R. P. Ayala.

TINEO

En poder de D. Manuel García, vecino de esta villa, se halla depositada una yegua que se encontró causando daños en propiedad particular, de las señas siguientes:

Color castaño, de cinco años de edad, alzada seis cuartas, con unos pelos blancos en la frente, está atacada de sarna y tiene una hénria en el lado izquierdo.

Lo que se anuncia al público para que su dueño pase á recogerla, previo el pago de los gastos ocasionados, en la inteligencia que transcurridos diez días sin verificarlo á contar desde la inserción de este anuncio en este periódico oficial, se procederá á su venta en pública subasta.

Tineo 8 de Junio de 1903.—El Alcalde, Celestino García.

PROAZA

En una finca de la propiedad de Doña Bernarda Fernández, vecina de Villamjín, fué encontrado ocasionando daños el día 5 del actual, un caballo cuyo dueño se desconoce de las señas siguientes:

Castaño oscuro, de cuatro á seis años, alzada un metro catorce centímetros, herrado de las cuatro patas, una raya blanca en la frente, con una mancha blanca en el hocico.

Lo que se hace público por el presente para que llegue á conocimiento de su dueño al cual se le entregará previo abono de los daños y gastos ocasionados, previniéndole que si no lo recogiera en el término de 15 días será subastado.

Proaza 9 de Junio de 1903.—Natalio Nieto.

PARRES

En poder de D. Ramón González Blanco, vecino de Cuadroveña, se halla depositado un burro extraño que hasido recogido hace un mes y tiene las señas siguientes:

Color castaño, de 7 á 8 años de edad, alzada regular, castrado.

Lo que se anuncia al público, para que llegando á conocimiento del dueño del referido asno, se presente á recogerlo, previo pago de los daños y gastos.

Arriendas 8 de Junio de 1903.—El Teniente Alcalde, Santiago González.